



ALCALDÍA
DE
CORBALÁN
(TRUJELLÓ)

Número 50

1^o *J. Cal 473/74 1*
Decum Sr.

Por razones de salud, mezo
a p. d. si a bien lo tiene dis-
poner, se inora conceder al que
sumente Alcalde de este Ayun-
tamiento una licencia de tres
meses por los fines indicados
Dios guarde a p. d. muchos años
Corbalán 16 febrero 1963.

Infante
OT
num 50

El Alcalde,



Miguel Gual

BIENIO CIVIL DE

CISARU LI

CL DE

147/63

Decum Sr. Gobernador Civil de

Teruel



7074

1º

Visto su escrito fecha 16 del actual, solicitando permiso de tres meses del cargo de Alcalde, razonado en su precario estado de salud, he acordado en uso de mis atribuciones concederle el permiso solicitado, debiendo hacerse cargo de la Alcaldia el Primer Teniente Alcalde o Gestor correspondiente y dandome cuenta de asi haberlo efectuado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 18 de Febrero de 1.943.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde de CORBALAN.